

campiñas y de las provincias para refugiarse en París, siendo por ende natural que resultase un gran número de divorcios; aparte de esto, en 1792 comenzaba á regir de nuevo aquella ley, después de muchos siglos de insostenible indisolubilidad, y necesariamente habían de ser muchos los matrimonios que se acogiesen á los beneficios que el divorcio les traía.

Reconozco, señores, el ingenio que brilla en esta explicación, la cual no es por lo demás un serio argumento. En primer lugar, se equivoca el Sr. Casasús al creer que las provincias y las campiñas estaban vacías y París lleno de población en la época revolucionaria. Sucedia todo lo contrario: gruesas emigraciones salían de París todos los días en dirección á las provincias y al extranjero, porque en París se entregaban la Convención y el Comité de Salud Pública, á todos sus sangrientos delirios. Con excepción de la provincia de Bretaña, toda ella cruzada de Vandeanos, las demás de la Francia ofrecían indudablemente un asilo más seguro á los perseguidos, que la ciudad de París. La capital de Francia, pues, sedespoblaba cada día más, y de 1792 á 1795 el censo debe haber señalado una disminución considerable en la población. Sin embargo de esto, mirad para vuestro asombro, el número exorbitante de divorcios y el escasisimo de matrimonios.

Mas yo supongo que no sucedieran así las cosas; que París fuese el refugio á donde acudían en tumulto todos los perseguidos, todas las familias que no hubieran podido permanecer en las provincias después de haber visto incendiados sus hogares y perdida para siempre su fortuna. Hemos aquí en presencia de un gran número de fugitivos, de un gran número de madres afligidas que traen en sus fatigados brazos á niños flacos y enfermos: el cuadro no puede ser más triste: después de haber caminado muchas leguas á pié por senderos

excusados y peligrosos, soportando las durezas de la intemperie y del hambre, temiendo ver saltar por todas partes á los revolucionarios que los arrancarían del lado de sus familias para arrastrarlos á la guerra y á la matanza, los fugitivos se presentan en París donde deben encontrar, según el Sr. Casasús, sosiego, tranquilidad y ventura. Vana esperanza, porque allí los espera, en medio de la quietud que se supone, la trastornadora ley del divorcio. ¿Qué clase de ley es ésta, de qué misteriosos conjuros está dotada en contra de las buenas costumbres, porqué es tan contagiosa, que á fugitivos que dejan á sus espaldas sus hogares incendiados como se supone, que acaban de ver perderse para siempre en lontananza toda su fortuna, que han venido caminando con la desesperación más amarga en el angustiado corazón, que al volver los ojos sobre el horizonte de la patria, han vertido abundantes lágrimas, en medio de tanta desgracia, cuando más deben avivarse y enardecerse sus sentimientos, les sugiere la extraña idea de separarse, de buscar nuevos lazos y, olvidando los peligros y las impresiones dolorosas que pesan sobre su alma, leshace abandonar á la afligida madre y á los inocentes hijos? Decididamente, si es cierto lo que dice el Sr. Casasús, yo debo fundarme en ello para decir lo que sin ello digo: que el divorcio es la ley más diabólica y perniciosa que se ha inventado, porque no sólo descompone todos los matrimonios, sino que apaga en el corazón del hombre los sentimientos más naturales y más dulces: los del dolor y la consideración en los días de la desgracia (Aplausos).

Pero no pensaban del mismo modo que el Sr. Casasús, que habla de aquella lejana época después de muchos años de trascurrida y de borrados sus lamentables efectos, testigos oculares y miembros caracterizados de la Asamblea Legislativa y de la Convención, que

muy poco después de la negra fecha de 20 de Septiembre de 1792, que fué como un epitafio sacrilego colocado sobre la Institución de la familia, expresaban en palabras dolorosas los estragos del divorcio. Bonguyod, Mailhe, partidarios ambos al principio del divorcio, Renault d'Orne y otros, no explican con tanta indiferencia, como el Sr. Casasús, las cifras estadísticas tan oportunamente traídas á este debate por el Sr. Monroy. Servíos oír lo que decía el primero en la sesión de 20 Floreal año 3º. «El divorcio se consigue ya con demasiada facilidad, y de aquí resulta que los hijos son abandonados y su educación menospreciada; ellos no reciben ya los ejemplos de las virtudes domésticas, ni los cuidados, ni los socorros de la ternura y de la solicitud paterna'es.» Y Mailhe, dos meses más tarde, en 2 Thermidor, pedía á la Convención «modificaciones á la ley del divorcio, que es más bien una tarifa de agiotage que una ley.» «El matrimonio, decía, no es ya, en este momento, sin un negocio de especulación; se toma una mujer como una mercancía, calculando el provecho que de ella sea capaz, y el marido se deshace de ella tan pronto como deja de proporcionar ciertas ventajas. Es un escándalo verdaderamente horrible.» Y el año siguiente, Renault de l'Orne pedía al Consejo de los Quinientos, «si no que se suprimiera, á lo menos que se suspendieran provisionalmente los efectos de las demandas por incompatibilidad de carácter, de que se vale el libertinaje, y que parecen haber sido puestos en la ley para alentarle y hacerle triunfar.»

No hay duda, pues, señores, de que el divorcio es un remedio ilusorio y, como dije al principio, más bien pábulo peligroso, cebo nefando que atrae sobre la familia y la sociedad la plaga de todos los vicios y los crímenes.

La historia romana nos suministra á este respecto, enseñanzas valiosísimas. No discutiré si en los 515 años de Roma, el divorcio de Carvilio Ruga fué el primer caso que se dió. Yo sé que éste es un argumento que ha jugado gran papel en la discusión. Pero hay divergencia entre los historiadores que de esto hablan, y sobre todo, los partidarios del divorcio lo defienden como institución provechosa para todos los tiempos, y especialmente para aquellos en que el matrimonio ha perdido su santidad y se han rebajado las costumbres. ¿Qué sucedió, pues, en Roma, aun aceptando lo que se ha dicho del divorcio de Carvilio Ruga? Mientras las costumbres fueron austerísimas, mientras el ciudadano romano, heredero celoso de las antiguas glorias de sus padres, rindió culto ferventísimo á sus dioses lares y sólo vivía para las luchas del Foro y para dilatar las fronteras de la Patria en los campos de batalla; mientras la matrona romana, en cuya augusta frente veíase algo de la augusta y severa magestad de la República, encerrada siempre en el fondo de su hogar, dispuesta siempre á tejer la tosca lana para el fatigado cuerpo del guerrero, no saliendo de su casa sino para asistir á las ceremonias del templo, siempre con la mirada baja y envuelta en blanca túnica; la matrona romana, digo, fué respetada por el esposo, como la compañera de sus días, como la partícipe venerable de todos sus trabajos, como la madre, en fin, de sus hijos, que, apenas crecieran, irían como su padre á soportar las fatigas y á ceñir sus sienes con los lauros del guerrero, el divorcio establecido por una ley de Rómulo, fué inútil, ningún romano se acogió á sus favores y mantúvose incólume é inviolable la dignidad de la familia; pero apenas suena la hora de la decadencia y las costumbres empiezan á estragarse con los deleites de la paz y con el lujo, cuando el divorcio, inmensa puer-

ta por donde tienen amplia entrada todos los vicios y todos los crímenes, que brinda con la perspectiva del cambio de mujeres y de maridos, cayó como una tormenta sobre la familia, y ayudado por el poder de la *manus*, relajó todos los vínculos, apagó para siempre el fuego sacratísimo del hogar y tuvo, á través de la larga série de sus casos, adeptos devotísimos aún entre los patricios y los grandes hombres de Roma. Leed las lamentaciones de Séneca, las sátiras de Juvenal y de Marcial, y os asombrareis de los estragos hechos por el divorcio en la familia romana hasta la hora en que apareció el Cristianismo para redimir con su doctrina incomparable al mundo pagano, hundido todo en el fango de la degradación más espantosa.

Pero se me dirá: la *separación de cuerpo* presenta los mismos inconvenientes que el divorcio, puesto que también aparta á los cónyuges infelices. Para contestar esta fútil objeción, me bastará decir que la separación, por lo mismo que no rompe el vínculo conyugal y si mantiene, á diferencia del divorcio, las obligaciones del matrimonio entre los esposos, no es tan simpática ni tan codiciable para las pasiones.

¿Y acaso, como se ha dicho, la indisolubilidad del lazo conyugal es perjudicial al amor que hace la felicidad de los esposos? ¿Será verdad que el amor de los cónyuges está en razón directa del riesgo que cada uno corre de verse abandonado por el otro? Esta consideración ha sido ampliamente expuesta en el presente debate; pero es más especiosa que racional y fundada. El amor no depende del peligro que corre de ser defraudado en sus ilusiones y esperanzas. Ciertamente, avanza en sus anhelos hasta el más remoto porvenir, y llega hasta perderse en las lejanías umbrosas de lo desconocido. Pero si hemos de tomar en cuenta lo que es la naturaleza humana, tendremos que creer que el divorcio con-

tribuirá más que nada á entibiar el sentimiento del amor, hasta apagarlo por completo en el corazón de los esposos. Como dice Madame Macker, una vez vigente la ley del divorcio, el pensamiento de inestabilidad del lazo conyugal, constantemente unido á la vida del hogar, seria como una cosa negra que á cada momento de tristeza ó de silencio inexplicable entre los cónyuges, parecería agrandarse, y de esta suerte produciría el efecto de «un grano de arena que impide se junten en todos sus puntos dos superficies perfectamente pulimentadas.» El voto de perpetuidad, al contrario, ofreciendo á la vista de los que van á contraer el matrimonio, la perspectiva de una unión permanente é indisoluble en toda la vida, no podrá menos que inclinar el espíritu de los contrayentes del lado del sentimiento del amor, el cual necesita para existir en toda su fuerza y darse ancho campo para su prodigiosa fecundidad, de inaccesibles esperanzas que le ofrezcan y le prometan un tiempo sin límites ni sombras. Quizá por esta causa, en la raza que ha aceptado el divorcio de manos de la religión protestante, el sentimiento del amor ha sido siempre tan escaso y nunca ha producido, como en nuestra grande y querida raza latina, esos raudales de felicidad y de tierna ventura, que hacen un poema constante de la vida de familia en nuestras sociedades.

No os alucineis con el espectáculo engañoso de civilización, que nos ofrecen las naciones de raza germánica y sajona, que han tenido y tienen el divorcio en sus leyes. Aparte de que una semejante institución no puede ser muy peligrosa en razas de temperamento frío y linfático, donde la pasión verdadera apenas se conoce, porque el sentimiento toma casi siempre las formas aceradas é inmóviles del cálculo y del interés; donde los sexos que la naturaleza ha marcado con tan

notables diferencias, parecen confundirse é identificarse en las costumbres y en los usos; aparte de esto, que basta por sí sólo para convencernos de que ninguna ley, por más licenciosa é impura que fuese, produciría resultado alguno en pueblos de donde parece haber huido el alma y quedar solamente las inmóviles esculturas de la carne; leed en los innumerables libros que de esto tratan, los estragos hechos sobre la familia por el divorcio en los Estados Unidos, en Inglaterra, en Alemania, en Rusia y en Polonia. ¡Maldita civilización la que abunda en goces materiales, en edificios suntuosos, en máquinas de toda especie, y deja sin satisfacción ninguna el alma y sus sentimientos, las aspiraciones más vivas del humano espíritu, que se realizan en el templo y en el hogar! Esos pueblos que se citan, son hermosas existencias que guardan el cáncer en su seno. Yo no quiero esa civilización enferma y menguada para mi patria.

Voy á concluir, señores, porque me siento muy fatigado; pero antes permitidme una palabra más sobre una consideración de que se ha hecho gran mérito en este debate. Es la escuela liberal, es la escuela de la libertad, amantísima de la igualdad y enemiga en todos tiempos del privilegio, la que se presenta solicitando, en nombre de sus principios, el divorcio. Pero ¿por qué esa inconsecuencia? ¿Quién pierde con el divorcio? ¿en beneficio de quién, en perjuicio de quién la ley del divorcio será establecida? La mujer, que forma por sí sola toda la familia, será indudablemente la víctima del divorcio, sea que el marido lo solicite, sea que ella se acoja á sus mentidos favores. En Roma, la época del mayor abuso del divorcio fué coetanea de aquella en que la *manus*, ó sea el poder del marido sobre la esposa, fué más éxagerado y terrible. La mujer es flor delicadísima que se marchita y desmerece con el vario

y frecuente contacto. Cada divorcio hará sin duda una mujer menos hermosa y menos estimable, una víctima más del desprecio y de la indiferencia de los hombres, y quizá, una afiliada más en las listas de la prostitución. Phrine, absuelta por el Areópago á causa de la belleza de sus formas, no prueba sino que en la Grecia había también prostitutas y jueces vanales y miserables; pero mientras la historia no nos diga que alguno de los jueces se casó con aquella hermosa encausada (risas), el ejemplo del Sr. Casasús nada prueba en contra de lo que digo, y ni viene á cuento.

Señores, es preciso concluir ya; vosotros que, jóvenes todavía, estudiáis no sólo para sentir los placeres que la ciencia proporciona, sino para traducir después en vuestros actos y en toda vuestra vida los conocimientos que ahora atesoráis; vosotros que mañana ireis á ocupar dignamente los asientos del Parlamento y tendreis en vuestras manos la suerte de nuestra querida patria, no olvidéis nunca que la pureza de la familia es la base de toda la sociedad, el refugio de todas las virtudes, el asilo único que han de encontrar siempre en los días aciagos que nos sobrevengan, los sentimientos de independencia y libertad por cuya defensa se han vertido tantos torrentes de sangre sobre nuestro suelo.

En el momento histórico en que nos encontramos, como decís en vuestro particular lenguaje los positivistas; convertida nuestra patria en la mansión paradisiaca que atrae cada día mayor número de inmigrantes del país vecino; amenazados, como no puede negarse, de que esta invasión mercantil que hoy presenciamos con indiferencia y tal vez con júbilo, se torne más tarde en el ocaso tristísimo de nuestra libertad é independencia; diseminados por todas partes los sacerdotes de la religión reformada, que desparraman á manos llenas corrientes

de oro y tratan de acabar con el culto venerabilísimo de nuestros padres, al cual van unidos tantos recuerdos de gratitud y de ternura; en medio de esta crisis cuyos relámpagos presagian ya una no muy lejana tempestad, sería no sólo injusto, sino inicuo y antipatriótico, aflojar, relajar por medio del divorcio los lazos de la familia establecidos por el Catolicismo, porque esto equivaldría á desatar sobre nuestro pueblo el torrente de las bajas pasiones y entregarlo al fin, sin vigor y sin fuerzas, falto del amor de la patria, que se resume toda entera en la familia, sin ánimo para la defensa nacional; para entregarlo, digo, á la odiosa conyunda del conquistador.

Nosotros, señores, no creerémos haber recibido en vano de nuestros padres la pesada carga de seis millones de pobres é infelices indios, que reclamarán siempre de nosotros los más solícitos cuidados por su moralidad é ilustración. Esta herencia debe obligarnos á vigilante y severa circunspección en todos nuestros estudios.

Así, pues, me dirijo no sólo á los creyentes, sino á todos los jóvenes que me escuchan; en nombre de la naturaleza humana, en nombre de la mujer, en nombre de los hijos que necesitan del amor de sus padres para formar una generación feliz y vigorosa, y en nuestra patria especialmente, en nombre de los sentimientos de libertad é independencia, yo os pido que trabajéis siempre por que el divorcio no se establezca nunca en nuestras leyes. (Prolongados y atronadores aplausos).

TESIS

SOBRE

LA ELOCUENCIA

Presentada al Jurado de Profesores

EN LA

Oposición á la Cátedra de literatura
y Elocuencia forense.